Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 18 MAR 2008

VISTO el Expediente Nº 827-0070/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones en concepto de gastos de funcionamiento de la Secretaría General de la Universidad.

Que el vehículo marca Chevrolet Vectra propiedad de la Universidad requirió una reparación con carácter de urgencia, no pudiendo programar la misma.

Que la empresa Alineación Giliberto, propiedad de Alberto Daniel Giliberto, realizó las reparaciones antedichas.

Que a fs. 2 consta la factura C Nº 0001-00001382 por un monto total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($1.975,00), autorizada por el Secretario General de la Universidad.

Que a fs. 6 consta la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación mencionada.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) Nº 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago correspondiente a favor de la empresa Alineación Giliberto, de Alberto Daniel Giliberto, por un monto total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 1.975,00) de acuerdo a la factura C Nº 0001-00001382, obrante a fs. 2 del Expediente citado en el Visto.

00195

Universidad Nacional de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 02-00, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
ca

RESOLUCION (R) Nº: 00195

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel S. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES